

## **Conmemoración del Día del funcionario de BPS – 2007**

### **Alocución del Vicepresidente del BPS, Sr. Heber Galli**

**Heber Galli, vicepresidente del BPS.-** Salud compañeras y compañeros, para variar voy a empezar diciendo que ustedes saben que esto no es lo mío, pero todos en el Banco estamos haciendo cosas, muchas cosas, muchas cosas estamos haciendo con una fuerte demanda externa que mucho nos enorgullece y mucho nos honra cuando por el BPS están pasando todas las grandes reformas que viene llevando adelante el actual gobierno.

Saludamos a los hombres y mujeres que vienen desde el BPS trabajando para poder llegar de la mejor manera a la implementación del nuevo sistema tributario.

Saludamos no solo a los compañeros de ATyR, a todos los compañeros del Banco que están involucrados y que pertenecen a distintas áreas.

A pesar de todo a veces tenemos cierta facilidad los uruguayos para que lo fácil lo hagamos difícil, pero bueno, finalmente el 23 de marzo se firmó el convenio que definió los roles de cada institución en la implementación del nuevo sistema tributario, y venimos trabajando denodadamente para que opere de la mejor manera posible.

Si hablamos de la reforma tributaria no podemos dejar de señalar que de hecho ya estamos en tiempo de implementación de la ley del Fondo Nacional de Salud (FONASA), en el rol que le corresponde a nuestro instituto en la implementación y en la participación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

No siempre se tienen todos los elementos, y a veces nos pasamos. Tengo una anécdota:, hoy me enteré que estábamos prontos hoy mismo para empezar a afiliar a los 26.000 trabajadores públicos que ingresan al sistema a través de la ley del FONASA. Sé que nos habían dado como fecha de implementación el 1º de junio, y a pesar de los exiguos plazos estamos en condiciones de cumplir con esto, en la medida en que los distintos organismos públicos vayan teniendo sus disponibilidades y los recursos para cumplir con los requerimientos para que 26.000 trabajadores pasen a tener cobertura a través del sistema.

A partir de enero vamos a tener el ingreso de 500.000 niños, menores de 18 años, hijos de trabajadores, a través del SNIS.

Junto con esto también, lo que más nos preocupa en materia de implementación, tenemos el Plan de Equidad que empieza y se sustenta en un primer capítulo con todas estas grandes reformas, la Tributaria, la de Salud, la del Estado.

En el rol que nos toca en la implementación del Plan de Equidad, está nada menos que poner operativo, hacer llegar a la gente una modificación sustancial del sistema de Asignaciones Familiares para hogares de menores recursos. A través de las normas actuales estamos cubriendo 210.000 niños, y vamos a pasar a cubrir 330.000 niños a partir de que se ponga en marcha esto. Si bien estamos trabajando en la redacción de la ley, ya tenemos la fecha de arranque, 1º de enero, y además tenemos que arrancar desde el trabajo conjunto con otros organismos, MIDES, MTSS, empezar a redactar la ley, que pase por todas las etapas correspondientes y ponerla en marcha.

Esto como si no hubiésemos hecho ya muchas cosas.

Desde las maravillosas experiencias del Plan de Emergencia, que empezaron cuando quienes estamos acá no éramos directores, la actual ministra no era ministra, y el ministerio no era ministerio, y hubo que crear casi todo de la nada.

Un Plan de Emergencia que ha sido, junto con otros factores, un puntal sustancial para que hoy podamos decir que la indigencia bajó a la mitad en nuestro país.

Y esto en cuanto a las grandes medidas o a las grandes reformas, pero las actividades nuevas no terminan ahí para el organismo.

Todos recordarán los ajustes diferenciales para jubilados y pensionistas y todo el trabajo que dio recepción a las declaraciones juradas y poner en marcha una nueva forma de ajustar, apuntando principalmente a los que menos ganan.

O la Ley 17.963 de Facilidades, que ha permitido, más allá de lo que es la mejora de la recaudación, que hoy tengamos arriba de 1.156.000 cotizantes, cuestión no sólo importante por el mero hecho de ser cotizantes, y que no solo tiene que ver con la parte de recaudación. Es mucha más gente con derechos que viene a nuestros mostradores, que adquiere derechos de cobertura, de seguro de paro, seguro de enfermedad, salario por maternidad, asignaciones familiares, y es demanda de más trabajo. No es solamente que tenemos un número ahí que no genera más que un registro, genera trabajo en toda nuestra organización.

También se avanzó en otros aspectos, se implementó la ley que eliminó el descuento del 1% para jubilados de industria y comercio; se está en plena implementación de la ley de presos y exiliados, ley 18.033, que si no me equivoco andamos arriba de los 2.000 casos ya resueltos en pocos meses de funcionamiento, más casos resueltos en estos pocos meses que todos los casos que resolvió la ley anterior 17.449.

O el trabajo que se viene desarrollando para implementar la ley de topes del Acto 9, que permitirá que una circunstancia que hace 10 años se trataba de encarar y de solucionar esté en vías de solución. Hemos tomado las medidas del caso para que en el próximo mes de agosto en principio por lo menos los 8.000 beneficiarios de esta ley de topes estén cobrando.

Y algunas otras cuestiones que capaz que son más domésticas, pero en un año y medio o dos pudimos volver a pagar los haberes no mensuales al contado. De repente parece algo menor, para nosotros era un aspecto sustancial que cuando la persona se jubila cobrara, por primera vez, todo junto lo que le correspondía. Porque ya es bastante que paguemos sin actualización como para que además les hagamos esperar y les paguemos en cuotas.

También mejoramos el sistema de préstamos para jubilados y pensionistas, tuvo un crecimiento muy significativo esto, y obtuvimos alguna línea de crédito más, y se trabaja para implementar un sistema de préstamos a muy bajo interés, para que jubilados y pensionistas puedan resolver problemas como las prótesis dentales o los lentes. Creemos que es una forma de ir aportando a mejorar la calidad de vida de los jubilados y pensionistas de menores recursos.

En este contexto debemos decir que todos estos impactos tienen sus costos, que se expresan en que de alguna manera hemos ido relegando cosas en pos de estos proyectos.

Sin embargo, una de ellas las mencionaba Mario, yo la voy a mencionar siempre, el estatuto del funcionario, para mí en lo personal y no tengo duda que para el sindicato en general es por su largo tiempo de discusión, desde mediados de la década del 80, una aspiración muy importante. Todavía no le sacamos todo el jugo que tiene el estatuto del funcionario como instrumento de gestión para mejorar el funcionamiento.

Hemos hecho un montón de concursos y vamos a tener que hacer muchos más, todas las vacantes que se generan por el retiro de compañeros con incentivos en cargos jerárquicos deben ser llenados por concurso.

En este período se quebró uno de los aspectos que considero más negativo de las políticas que se llevaban adelante en otras épocas para la calidad de los servicios de la administración pública como lo es el no ingreso de personal a los organismos del Estado, forma de matarlos de inanición, y en este período ya han ingresado algunos compañeros nuevos en el área de la salud, pudimos cumplir por primera vez con la ley 16.095, ingresaron 6 personas con discapacidad, resolvimos la situación del personal de teleconsultas y de centrales telefónicas a través de los contratos a término, y anteayer resolvimos el llamado a concurso para el ingreso de hasta 400 auxiliares administrativos que vengán a llenar las vacantes que dejan los compañeros que se retiraron con incentivos. Concurso éste que tiene algunas particularidades, reconozco que a mí me convencieron, pero concurso para el cual abrimos la inscripción para personas entre 18 y 50 años, porque creemos que en las normas, en los protocolos internacionales y por todos lados se habla de no discriminaciones de diverso tipo: sexo, religión, pero no se habla de discriminación por edad.

Si nosotros abrimos un llamado a concurso para gente de 18 a 30, como se hace comúnmente, estábamos discriminando a una población que creemos que tienen derecho a tener la oportunidad, no ventaja, oportunidad de concursar por un cargo y si son mejores ganarlo.

También regularizamos todas las relaciones laborales de distinto tipo que teníamos en el Banco, procesamos decenas de cambio de escalafón, presupuestamos a cientos de compañeras y compañeros ingresándolos en el derecho a la carrera administrativa. Se otorgó la compensación de salud para becarios y pasantes, y aquí también quiero detenerme brevemente, para muchos los becarios y los pasantes no son trabajadores, nosotros estamos convencidos de que tienen una categoría particular pero son trabajadores y tienen que tener derechos.

Las normas establecen que tienen un tope de cobro, nosotros entendimos que había que incorporarle el reintegro a la cobertura de salud, ¿Cuál es la razón de que tengamos cobertura de salud para un funcionario presupuestado contratado y no para un becario?

Pero además tenemos la pretensión de que en los organismos del Estado todos los becarios y pasantes cobren asignación familiar y hogar constituido, porque no lo cobran en todos los organismos.

Me pregunto cómo podemos implementar políticas hacia la juventud si tenemos jóvenes que son trabajadores formales y están excluidos de distintos derechos.

Y estamos trabajando, pudimos avanzar en forma positiva, favorable, en conversaciones con la OPP, para que se modifique el mensaje de presupuesto del Banco del año 2007 y se incluyan una serie de medidas y de partidas económicas que ayuden a implementar de mejor manera las reformas que están en curso, algunas que están iniciándose, y para dotar a la institución de algunas herramientas que permitan que los funcionarios en general se sientan más partícipes, más comprometidos, de lo que sin duda sabemos que están con todo lo que se hace cada día.

Y también estamos trabajando en el presupuesto 2008, con temas como el premio por cumplimiento de metas, y como Mario bien decía tenemos mucho más para trabajar en estas cuestiones que hacen al funcionamiento, a los reglamentos de ascensos y calificaciones, seguimos siendo una institución con casi 5.000 empleados sin régimen de evaluación del desempeño.

Para lograr esto vamos a necesitar mucha ayuda, tenemos múltiples convenios con organizaciones nacionales e internacionales, pero necesitamos más, toda la que sea posible obtener.

Y en ese sentido nos alegra anunciar que estamos trabajando con el sistema de ONU en el análisis de 4 proyectos que nos parecen sustanciales. Uno que tiene que ver con la reforma del Estado, la descentralización y el proyecto de identificación de los niños al nacer.

La creación de un centro o un instituto de formación en seguridad social y salud y en su administración, convertir el edificio BRENA en un gran centro de capacitación de funcionarios, de formación nacional e internacional en materia de seguridad social de salud y de gestión.

Otro proyecto para el fortalecimiento de los RRHH del organismo, sobre lo que tenemos que seguir avanzando, además de la aprobación reciente del Plan Estratégico de RRHH. Eso está muy bien pero ahora tenemos que ponerlo a funcionar, y creemos que un proyecto en ese sentido le hará muy bien al conjunto de la organización.

Y otro proyecto porque seguramente los próximos meses el BPS reasuma la administración de viviendas de jubilados y pensionistas, por lo que consideramos también muy importante un proyecto de política de soluciones habitacionales que incluya la administración de vivienda y que también incluya el fortalecimiento y desarrollo de otras alternativas para la situación habitacional del adulto mayor.

El próximo 6 de junio se lanza desde el Edificio Libertad, por parte del presidente de la República, el diálogo nacional de seguridad social. Este diálogo pretende generar un debate amplio y abierto sobre la seguridad social que tenemos y la que necesitamos. En forma democrática y en forma transparente, no desde la serenidad de ningún gabinete.

Yo tengo la aspiración de que ese diálogo implique que todos nos pongamos frente al espejo y que en ese diálogo todos expresen lo que piensan y se generen los insumos necesarios para los grandes cambios que necesita la seguridad social.

Pero este diálogo no va a ser un elemento que impida avanzar en distintos aspectos que consideramos que deben hacerse en forma más rápida.

El miércoles pasado tuvimos que votar negativamente un recurso de un señor de 64 años con 32 años de trabajo, hay que tener tripas, confieso que es difícil. Ese hombre seguramente no tiene otros recursos, dependerá de algún familiar, buscará alguna forma alternativa de subsistir, tal vez entrando en alguna actividad en la informalidad, y si no se cambian las cosas va a tener que esperar hasta los 70 años para tener una jubilación por edad avanzada.

Cuando lleguemos a los 70 años no tengan ninguna duda que ese hombre ha perdido muchísima calidad de vida.

Si los sistemas de seguridad social no dan cobertura no sirven, tienen que proteger a la gente frente a cada una de sus contingencias, y creemos y estamos convencidos de que esta ley 16.713 en muchísimos aspectos no lo hace. A veces digo que la llaman la ley de las AFAP, y por ahí lo de las AFAP es lo menos malo, porque se habla poco del endurecimiento que significó en las posibilidades de acceso y en los montos de prestaciones que recibe la gente en el sistema solidario.

Tenemos más recaudación, más cotizantes, pero cada año tenemos menos jubilados y en el país hay más viejos, y eso es una señal de alerta que sin perjuicio del diálogo nacional para ver cuáles deberían ser las grandes reformas estructurales, hay que llevar adelante en forma inmediata.

Yo quiero finalizar con dos cosas, una de ellas reiterar el saludo del Directorio al sindicato de funcionarios en su 23 aniversario, como bien decía Mario en las coincidencias y en las discrepancias pero dialogando.

Y en particular y en lo personal quiero saludar a todos aquellos hombres y mujeres que desde principios de la década del 80, confluyendo en un acto formal como lo fue la asamblea constitutiva del ATDGSS del 24 de mayo de 1984, en épocas que hablar costaba, que nada era gratis, permiten que hoy tengamos esta realidad, no por mi origen sino porque estoy convencido, y a pesar de mi origen creo en lo que decía el viejo director Don Héctor Da Prá: en las grandes organizaciones, en todas las organizaciones no hay nada mejor que exista un sindicato fuerte que sea un interlocutor válido.

Quiero saludar en aquella gente, aquella gesta de los años 80 que nos permiten hoy esta realidad.

Y quiero terminar diciendo que en este año 2007 esta celebración del Día del Funcionario no solo es particular y especial porque es la primera vez que se pudo aplicar un día de asueto para el personal.

También es muy especial porque es el Día del Funcionario en el medio del proceso de retiro de cientos de hombres y mujeres que dejaron lo mejor de su vida en este organismo, que se retiran con incentivos, que el organismo sufre ese retiro, pero que creo que tienen merecido derecho a ese retiro. Muchos ya se fueron, otros se seguirán yendo, pero desde aquí queremos mandar un saludo, un abrazo, a todos esos hombres y mujeres, y me voy a permitir materializar ese abrazo en un compañero que está acá presente, que orgullosamente viene a recibir su medalla de 40 años de labor, al que todos conocemos y seguramente apreciamos. Quiero materializar ese saludo en el compañero Luis Cacho Barboza

(Aplausos)

No mucho más, simplemente robarle una frase a una película que creo que se llamaba "Caballos Salvajes", el actor era Héctor Alterio, se paraba en la cima de una montaña y decía: "La pucha, que lindo que es estar vivo!".

Yo agregó:

"la pucha, que lindo que es estar acá con ustedes!"

"la pucha, que lindo que es ser servidor público!".

Muchas gracias, salud